Parcela nivaero	Término municipal	Propletario	Fecha			Hora
				M.	<b>A</b> .	11048
103	Vallaharmosa	D. Antonio Clemente Morales			1971	9.30 horas
103	Valleharmana	13 Million of the market Markets	10	- 2	1971	9.30 horas
106	Valleharmore	D'Francisca Barroso Dominguez Herederos de don Manuel Barroso Dominguez	10		1971	9.30 horas
107	Vallellerinoso	D. Ramon Coello Magdalena	10	á.	1971	
116	Wallehammana	D. Lorenzo Pedro González Pérez	13	. 24	1971	9.30 horas 9.30 horas
117	Vallehermoso	D. Bornico Feuro Goldens Terez	13		1971	9.30 horas
118	Vallehermoso		13	2	1971	9.30 horas
110	Valleborness	D. Emerita Magdalena Rodriguez	13	- 0	1971	9.30 horas
	Vallebermoso	D. Manuel Marichal Ventura	13	. 4	1901	
120	Vallehermess	Herederos de doña Dolores Magdalena	10	4	1971	9.30 horas
121	Vallebassass	the finding Chamber Managemena	10	- 5	1971	9,30 horas 9,30 horas
122	Vallehermore	D. Pedro Conzalez Perez Herederos de don Manuel Barroso Dominguez	10		1971	9.30 horas
123	Wellshammers	D Juan Coello Cruz	13	- 2	1971	9,30 noras
124	Vallehermoso			4	1971	930 horas
131 132	Vallehermoso	D. Antonio Coello Coello	19	. 4	1971	930 horas
	Valleberrasso	D. Francisco Coello Coello	10	2	1971	9.30 horas
133	Vallebermoso	D. Serafina Cabrera Plasencia	15	4	1971	
134	Vallehermoso	Herederos de don Antonio Cabrera M.	10	- 4	1971	9.30 horas
140	Vallehermoso	D. Francisco García Barroso	7	9	1971	9.30 horas
141	Vallehermoso	D. Isabel Garcia Negrin	. 20.	Δ.	1971	9,30 horas 9,30 horas
142	vanenermoso	D. Juan Garcia Plasentia	9	. 4	1971	
143	Vallehermoso	J. Juan Gareis Fissencia	.₩.	: 2	1971	9,30 horas
144	Vallenermoso	Herederos de don Manuel Barroso Dominguez	.9	. 4	971	9,30 horas
149	vancheraloso	D. Eugento Pérez Pérez	10	4	1971	9,30 horas 9:30 horas
	Vallehermoso	D. Camila Barroso Mesa	. 19			4,100 6
	Vallehermoso	D. Josefa Garcia Negrin D. Francisco Cruz y Cruz	19	- 6	1971 1971	3.30 horas
	Awarenermoso """	D. Printeiseo Ottio v. Caua	19	- 4	TOLL	

## MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 3831/1970, de 19 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Al-fonso X el Sabio a don Manuel Diez-Alegria Gu-

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en den Manuel Diez-Alegria Gutlérrez, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diccinueve de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

E. Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAR PALASI

ORDEN de 14 de enero de 1971 por la que se anula el número 12 y se modifica el número 7.º de la Orden de 4 de julio de 1935 que dicta normas para la organización de los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitartos.

Ilmo, Sr.: El número 12 de la Orden ministerial de 4 de julio de 1955 (aBoletin Oficial del Estadoa de 2 de agosto) faculta a las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios para que en el primer trimestre del curso puedan eliminar a aquellos alumnos recientemente ingresados que en este cortisimo periodo de tiempo no hayan demostrado poseer condiciones físicas, morales e intelectuales y vocación suficiente para el ejercicio de la profesión, con arreglo al informe suministrado por los Profesores, Instructores y Jefes de Servicio.

Esta disposición provoca, sin embargo, al aplicarse situaciones de frustración en los alumnos afectados, ya que la eliminación se produce una vez comenzado el curso, con los consiguientes gastos y pérdidas de tiempo. Y como el número 7.º de la misma Orden determina la existencia de un previo examen de ingreso en las mencionadas Escuelas, parece lógico que sea en este examen de ingreso donde se lleven a cabo todas las pruebas selectivas que se consideren necesarias, por lo que este Ministerio ha resuelto.

1.º Derogar el número 12 de la Orden ministerial de 4 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

2.º El número séptimo de la misma Orden quedará redactindo de la forma siguiente:

«El examen de ingreso se celebrará por cada Escuela dentro del mes de septiembre ante un Tribunal designado por la Jun-

ta Rectora de la misma. Las pruebas que realizará libremen-te cada Espuela versarán sobre temas de cultura general, con especial orientación a los conocimientos de Matemáticas api-cadas Física Química y otros que sean básicos para los estu-dios de Ayudente Técnico Sanitario.

milian apreciar que el aspirante posee condiciones físicas, mo-rales e intelectuales y vocación suficiente para el ejercicio de

rales e intelectuales y vocacion santenne.

la profesión »

3.º La presente Orden tendrá efectos retroactivos de primero de octubre último.

4.º La Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación queda autorizada para dictar cuantas disposiciones crea convenientes para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de enero de 1971.

WILLIAR PALASI

Ilmo St. Director general de Enseñanza Superior e Investiga

## MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 109/1971, de 14 de enero, por el que se conçede al Teniente Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, don José Luis Alvarez-Salas Mo-ris; la Cruz del Mérito Aeronáutico de primera clase; con distintivo blanco, pensionada.

Con arregio a lo dispuesto en la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto. General de Recom-pensas de las Fuerzas Armadas, para premiar los méritos dis-tinguidos en tiempo de paz, y en atención a las circunstancias tinguidos en tiempo de paz, y en atención a las circunstancias que concurren en el Tenlente Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don José Luis Alvarez-Salas Moris, a propuesta del Ministro del Aire, con el informe favorable del Consejo Superior Aeronáutico, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Aeronáutico de primera clase, con distintivo blanco, pensionada con el tres por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su pase a la situación de refirado o reserva.

la situación de refirado o reserva. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire. JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA